



CÁMARA OFICIAL
MINEIRA DE GALICIA



Gestión de la Seguridad en la Empresa



Francisco Aréchaga Rodríguez

*Director de la Mina de As Pontes
Presidente de la Cámara Minera de Galicia*

Xornada:

Seguridade en Explotacións Mineiras
Santiago de Compostela, 26 de junio de 2008

ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

	GRAVES			MORTALES		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
ESPAÑA	9.255	8.552	8.733	935	947	844
GALICIA	871	846	836	88	74	76
MINERÍA ESPAÑOLA	101	101	82	18	18	14
MINERÍA GALLEGA	15	17	14	2	3	1

INDICES DE ACCIDENTALIDAD EN ESPAÑA

- Índice de Frecuencia (nº de bajas por 1.000.000 de horas trabajadas)

	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	41	37	36	36	35
EDUCACIÓN	10	12	12	11	12
CONSTRUCCIÓN	97	87	79	77	74
MINERÍA	165	160	146	129	117

- Índice de Gravedad (jornadas perdidas por 1.000 horas trabajadas)

	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	0,95	0,88	0,80	0,82	0,79
EDUCACIÓN	0,26	0,29	0,29	0,28	0,29
CONSTRUCCIÓN	2,18	2,01	1,70	1,70	1,62
MINERÍA	4,46	4,27	3,48	3,25	2,72

LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (31/1995)

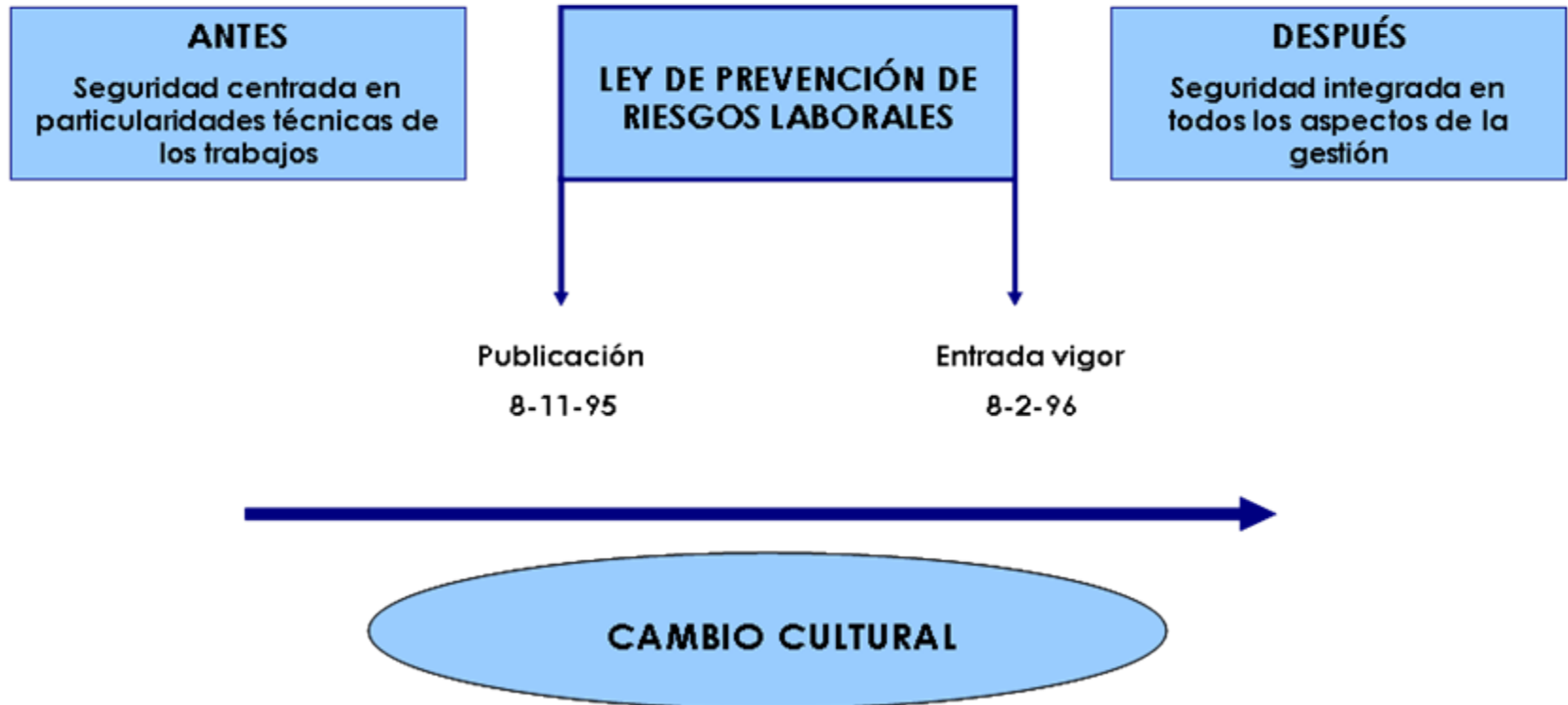
Exposición de motivos:

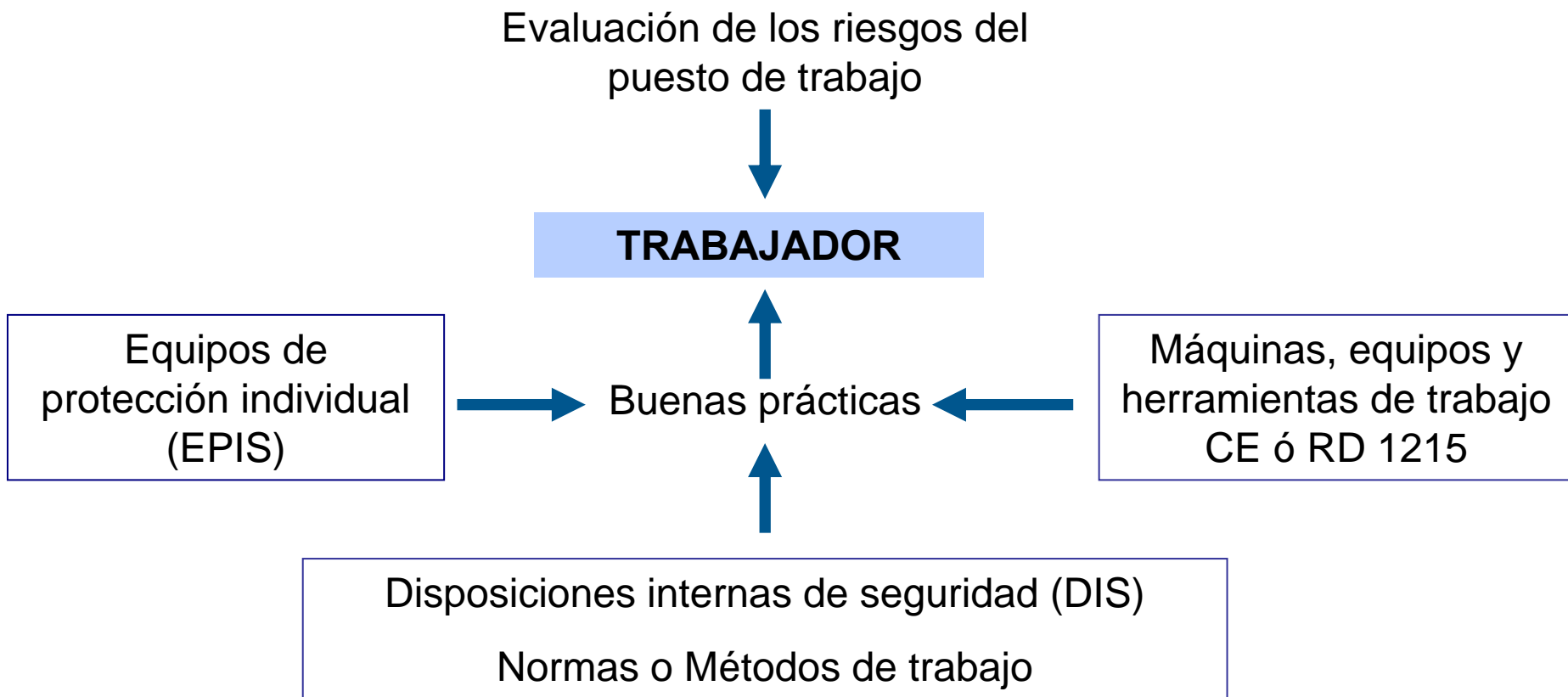
La protección del trabajador frente a los riesgos laborales exige una actuación en la empresa que desborda el mero cumplimiento formal de un conjunto predeterminado, más o menos amplio, de deberes y obligaciones empresariales y, más aún, la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas. La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias, la ordenación de un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y el control de la efectividad de dichas medidas constituyen los elementos básicos del nuevo enfoque en la prevención de riesgos laborales que la Ley plantea . Y, junto a ello, claro está, la información y la formación de los trabajadores dirigidas a un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como de la forma de prevenirlos y evitarlos, de manera adaptada a las peculiaridades de cada centro de trabajo, a las características de las personas que en él desarrollan su prestación laboral y a la actividad concreta que realizan.

CAMBIO DE CULTURA EN SEGURIDAD

- **ANTES DE LA LPRL. Seguridad centrada en las particularidades técnicas de las operaciones.**
 - Ordenanza General de Seguridad e Higiene de marzo de 1971.
 - RGNSM de 2 de Abril de 1985
 - RD 1316/1989 Ruido
 - RD 1435/1992 Seguridad de máquinas
 - Reglamentos de Aparatos de Presión, Electrotécnicos, etc.
- **DESPUÉS DE LA LPRL. Seguridad integrada en todos los aspectos de la gestión.**
 - Evaluación de riesgos
 - Conformidad de máquinas
 - Planificación Preventiva
 - Consulta y participación de los trabajadores, etc.

CAMBIO DE CULTURA EN SEGURIDAD





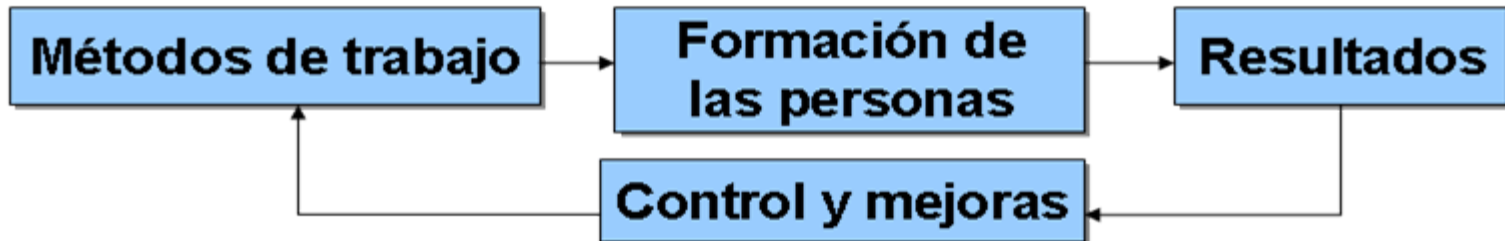
CAMBIO DE CULTURA EN SEGURIDAD



- REUNIONES
 - Monográficas con Mandos
 - Comité de Seguridad
 - Con Contratistas
- PLANIFICACIÓN PREVENTIVA
 - Participación
 - Seguimiento
- FORMACIÓN
 - General
 - Específica de cada puesto

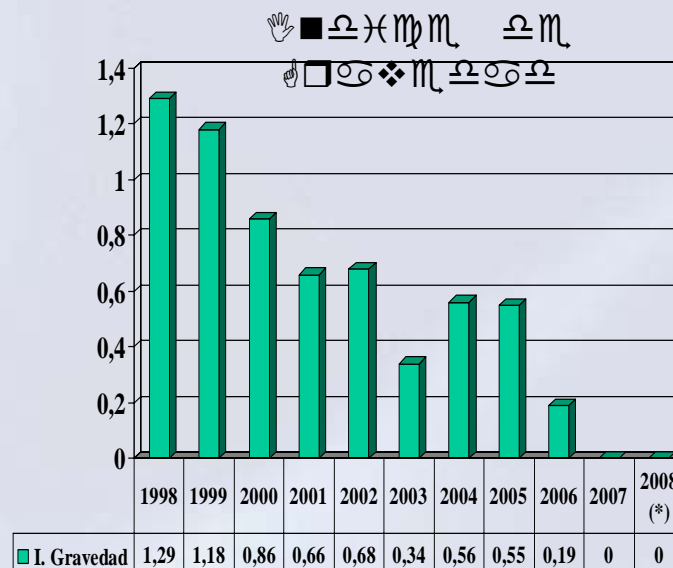
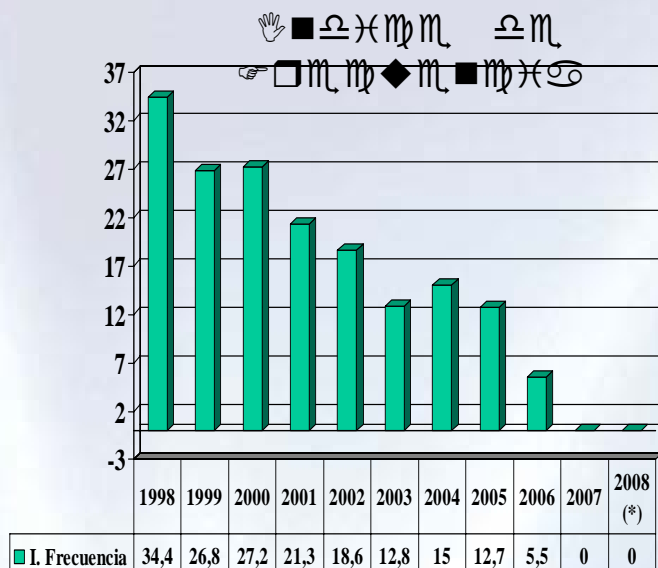
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

- De forma similar a la gestión de la producción, del mantenimiento, de los costes, del medio ambiente, etc.



¡Sólo se gestiona bien lo que se entiende bien!

SEGURIDAD PERSONAL PROPIO

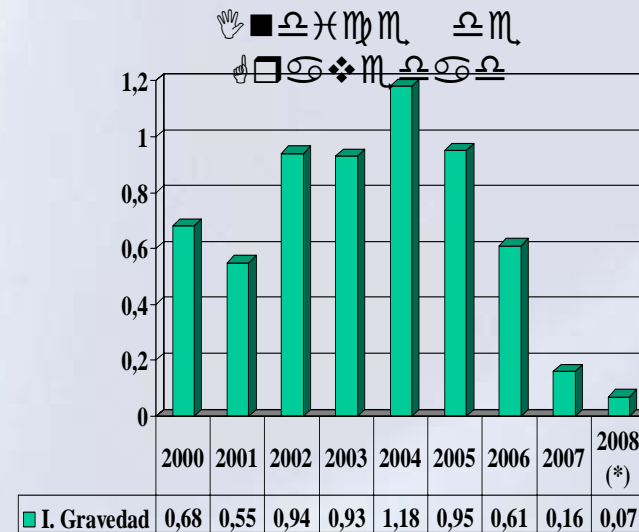
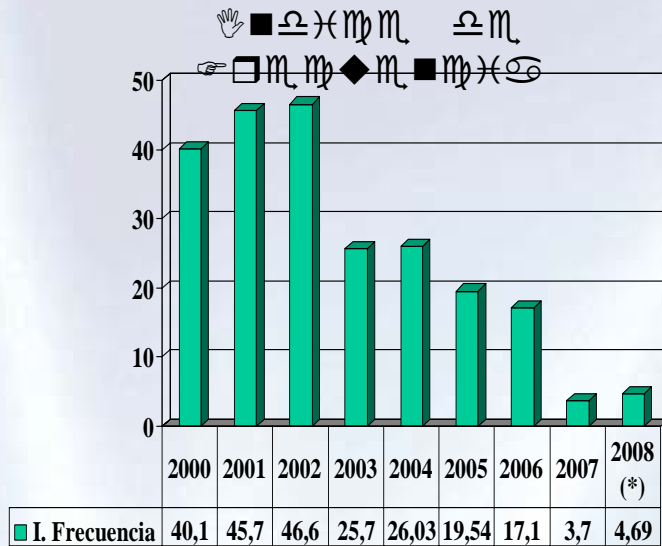


⌚ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (*)
Accidentes Baja	57	35	31	22	18	12	12	7	2	0	0
Accidentes sin Baja	109	80	57	55	45	21	33	12	1	9	4
Total accidentes	166	115	88	77	63	33	45	19	3	9	4

(*) Datos a mayo de 2008

SEGURIDAD EMPRESAS CONTRATISTAS

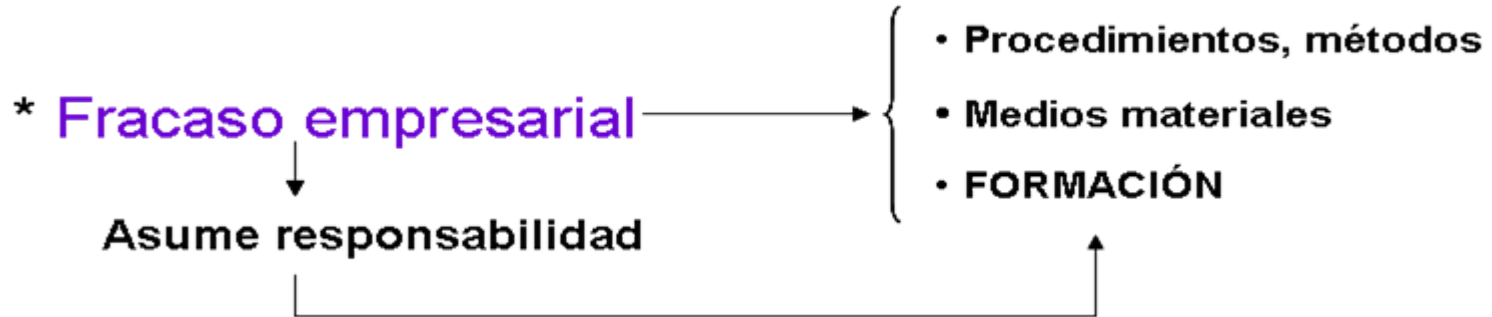


☠🕒 ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️ ⚠️

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (*)
Accidentes Baja	27	35	36	21	19	13	10	2	1
Accidentes sin Baja	42	29	33	12	9	10	3	2	0
Total accidentes	69	64	69	33	28	23	13	4	1

(*) Datos a mayo 2008

UN ACCIDENTE → UN FRACASO



¡ Los demás deben aprender con el ejemplo!